Real Sociedad Canina de España
C/ Lagasca, 16 - 28001 MADRID
E-mail: administracion@rsce.es - Web: www.rsce.es

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE CAMADA N.º 388926

PROPIETARIO DE LA HEMBRA

Apellidos .....

Nombre ..... N.I.F. .....

Otros Propietarios .....

.....

Calle ..... N.º ..... C.P. .....

Población ..... Prov. .....

Teléfono ..... Fax ..... Socio nº .....

Nombre de la Hembra .....

Raza ..... Variedad/Pelo .....

Inscrita en LOE/RRC n.º ..... Tatuaje .....

PROPIETARIO DEL MACHO

Apellidos .....

Nombre ..... N.I.F. .....

Otros Propietarios .....

.....

Calle ..... N.º ..... C.P. .....

Población ..... Prov. .....

Teléfono ..... Fax ..... Socio nº .....

Nombre del Macho .....

Raza ..... Variedad/Pelo .....

Inscrito en Libro de Origen (1) n.º ..... Tatuaje .....

CERTIFICAMOS: Que el día ..... de ..... de 200 .....
han librado una camada compuesta de ..... machos y ..... hembras, cuyo cruce se produjo el día ..... de ..... de 200 .....

En ....., a ..... de ..... de 200 .....

Firma del Propietario de la Hembra — Firma del Propietario del Macho

AFIJO N.º ..... NOMBRE .....

LOE / RRC N.º	NOMBRE DE LOS CACHORROS	SEXO (M / H)	COLOR	TATUAJE

Como criador de la camada, sólo me interesa la inscripción de ..... cachorros, por ..... de los restantes que en su día notifiqué.

(1) LOE/RRC o cualquier otro admitido por la F.C.I.

NOTA: Este impreso debe ser extendido a máquina o letra de imprenta, de fácil lectura, y no puede contener enmiendas ni raspaduras.

NOTIFICACION DE NACIMIENTO DE CAMADA N.º 388926

Real Sociedad Canina de España

C/ Lagasca, 16 - 28001 MADRID

E-mail: administracion@rsce.es - Web: www.rsce.es

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918

PROPIETARIO DE LA HEMBRA

Apellidos .....

Nombre ..... N.I.F. .....

Otros Propietarios .....

.....

Calle ..... N.º ..... C.P. .....

Población ..... Prov. .....

Teléfono ..... Fax ..... Socio nº .....

Nombre del Afijo ..... N.º .....

Nombre de la Hembra .....

Raza ..... Variedad/Pelo .....

Inscrita en LOE/RRC n.º ..... Tatuaje .....

PROPIETARIO DEL MACHO

Apellidos .....

Nombre ..... N.I.F. .....

Otros Propietarios .....

.....

Calle ..... N.º ..... C.P. .....

Población ..... Prov. .....

Teléfono ..... Fax ..... Socio nº .....

Nombre del Macho .....

Raza ..... Variedad/Pelo .....

Inscrito en Libro de Origen (1) n.º ..... Tatuaje .....

CERTIFICAMOS: Que el día ..... de ..... de 200 .....

han librado una camada compuesta de ..... machos y ..... hembras, cuyo cruce se produjo el día ..... de ..... de 200 .....

En ....., a ..... de ..... de 200 .....

Firma del Propietario de la Hembra — Firma del Propietario del Macho

(1) LOE/RRC o cualquier otro admitido por la F.C.I.

INSTRUCCIONES

El impreso de Alta de Camada está compuesto de dos hojas, la primera de Notificación de Nacimiento de Camada, que deberá entregarse en un **plazo máximo de 30 días,** a partir de la fecha de nacimiento, y la segunda es la hoja de Solicitud de Inscripción de Camada, cuyo plazo máximo de presentación es de seis meses desde el nacimiento.

Para dar de alta una camada, es requisito indispensable que los propietarios del macho y de la hembra reproductores figuren en los archivos de la R.S.C.E. como actuales propietarios o co-propietarios de los ejemplares, habiendo actualizado los posibles cambios de titularidad y cumplir la normativa de identificación canina.

En el impreso a rellenar deberán hacer constar, tanto el propietario de la hembra como el propietario del macho, sus datos completos y los de los ejemplares reproductores. En los ejemplares afincados en España es esencial el número de inscripción en el L.O.E. o R.R.C.

Si el cruce se produce fuera del territorio nacional, deberán aportar fotocopia del pedigree extranjero del macho y certificado de salto del país de origen.

Les recordamos que la edad mínima permitida en los cruces es de: 1 año para las hembras y 10 meses para los machos (el día de la monta). La edad máxima permitida en los cruces es de: 9 años para las hembras y 12 para los machos (el día de la monta).

A los titulares de Afijos, recordarles que en caso de existir co-propiedad, deberán poseer la titularidad, en iguales condiciones, de la hembra reproductora.

Deberá cumplimentar, de la forma que queda expuesta, el impreso correspondiente para su tramitación en el L.O.E. o R.R.C. de los cachorros nacidos. Este trámite debe ser realizado por el propietario o propietarios de la hembra, quien pasará a ser el criador de la camada nacida.

¡¡MUY IMPORTANTE!!

No se admitirán a trámite documentos que contengan enmiendas, tachaduras o los que no se ajusten a la normativa vigente.

NOMBRE DE LOS CACHORROS	SEXO (M / H)	COLOR